



ANEXO III
INFORME DE COMISIÓN

Lic. María Guadalupe Estrada Ramírez
Encargada del despacho de la
Representación de la SEMARNAT
P r e s e n t e

Número de solicitud: 2021-143-180 ✓	Fecha: 2 de Diciembre de 2021 ✓
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 23352 ✓	
Lugar: Cancún, Quintana Roo ✓	Periodo: 25-26 de Noviembre de 2021 ✓

-Objeto de la comisión:

Acuerdo con la encargada de despacho para resolver permisos transitorios solicitados.

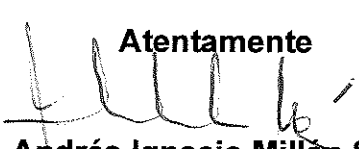
-Breve resumen de las actividades realizadas: De conformidad con el objeto de comisión, por indicaciones de la encargada del despacho, se asistió a la oficina en la ciudad de Cancún, para revisar los proyectos de resolución de solicitudes de permisos transitorios a nombre de Cala Formentor, S.A, e Inmobiliaria Canopo, S. de R.L., respecto de superficies ubicadas en la zona hotelera de la ciudad de Cancún, debido a implicaciones de carácter ambiental, para lo cual se tuvo una reunión con personal de Gestión Ambiental, por lo que por indicaciones de la encargada se acordó modificar y adicionar cláusulas en las resoluciones de autorización de los permisos de ambas solicitudes, adicionalmente se atendió en la oficina los siguientes asuntos:

1.- Revisión de opiniones técnicas de trámites de solicitud de concesiones que fueron recibidas por medio del ECC, así como elaboración de oficios de envío de dichos trámites, y atención de la correspondencia, previos a ser turnados para firma .

-Conclusiones. Se resolvieron asuntos de gestión de trámites de solicitudes de permisos transitorios, así como se revisaron para seguimiento opiniones técnicas de trámites propios del área.

-Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte: Cumplir con los procedimientos para atender la resolución de trámites propios del área.

Atentamente


Lic. Andrés Ignacio Millán Sánchez

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.